



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de marzo de 1974.-

86/74

Expte. nº 15.005/74

VISTO:

La necesidad de implementar con personal docente el Area de Antropología en las Sedes Regionales de esta Universidad en las ciudades de Orán y Tartagal; teniendo en cuenta los antecedentes de la Lic. Gemma Ana María FERNANDEZ ARCIERI consignados en su curriculum-vitae y en uso de las atribuciones conferidas / por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

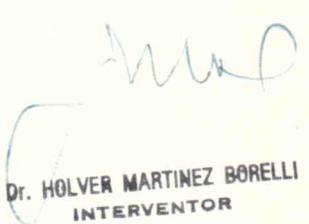
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales de la Lic. Gemma Ana María/ FERNANDEZ ARCIERI, L.C. Nº 2.760.513, a partir del 15 de febrero de 1974 y por/ el término de UN (1) año, con opción de prórroga por UN (1) año más, con la re- tribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, más los bene- ficios y bonificaciones de ley, para desempeñar tareas de docencia e investiga- ción en el Area de Antropología en las Sedes Regionales de esta Universidad en/ las ciudades de Orán y Tartagal, con dependencia académica del Departamento de/ Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORA- / RIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmúlese el contrato de referencia y siga a Direc- ción General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR